

HECHO ESENCIAL

Santiago, 4 de enero de 2016
GG.001-16

**Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente**

Ref.: **Banco Internacional – Comunica HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, y en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, comunicamos a usted lo siguiente:

Con autorización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, ante solicitud presentada con fecha 22 de diciembre de 2015, Banco Internacional vendió a Clínica de Puerto Varas SpA, filial de Baninter S.A., sociedad relacionada por propiedad al Banco, el inmueble ubicado en calle Otto Bader N° 810, de la comuna de Puerto Varas, X Región, en el precio de \$7.258.000.000.- pagado al contado y otorgó financiamiento para la compra por la cantidad de UF 284.331,15 a 15 años plazo, con garantía hipotecaria del mismo bien.

Saluda atentamente a usted,



**Mario Chamorro Carrizo
Gerente General**

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso